

Fecha: 31-01-2026
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: COMERCIALIZADORA NUEVA YI FANG LIMITADA

Pág. : 7
Cm2: 726,0
VPE: \$ 217.800

Tiraje:
Lectoría:
Favorabilidad:
Sin Datos
Sin Datos
 No Definida

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.364

Sábado 31 de Enero de 2026

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2763734

EXTRACTO

WLADIMIR ALEJANDRO SCHRAMM LÓPEZ, abogado, Notario Público Titular de la Cuadragésima Novena Notaría de Santiago, con oficio en Amunategui número setenta y tres, comuna de Santiago, certifica: Por escritura pública de fecha veinte ocho de enero de dos mil veintiséis, otorgada ante mí, don Xiaodong Lu, don Yin Xig Lucas Lu López y doña Huicig Catalina Lu López, todos domiciliados en Avenida Balmaceda número mil setecientos cuarenta y uno, comuna de Peñaflor, constituyeron sociedad de responsabilidad limitada, de siguiente tenor: Razón Social: COMERCIALIZADORA NUEVA YI FANG LIMITADA. Objeto: La explotación, administración y desarrollo de establecimientos gastronómicos; elaboración, producción, compra, venta, distribución, importación y exportación de alimentos y bebidas; prestación de servicios de banquetería, catering y alimentación colectiva; organización y producción de eventos de toda clase; arriendo y explotación de espacios para eventos; y, en general, la realización de todos los actos y contratos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. Administración y Uso de la Razón Social: Correspondrá a don Xiaodong Lu, quien actuará en forma individual. Capital: El capital social asciende a la suma de dos millones de pesos, íntegramente suscrito y pagado, aportado de la siguiente forma: Uno) don Xiaodong Lu, suscribe, entera y paga la suma de un millón doscientos mil pesos, equivalente al sesenta por ciento de los derechos sociales; Dos) don Yin Xig Lucas Lu López, suscribe, entera y paga la suma de cuatrocientos mil pesos, equivalente al veinte por ciento de los derechos sociales; y Tres) doña Huicig Catalina Lu López, suscribe, entera y paga la suma de cuatrocientos mil pesos, equivalente al veinte por ciento de los derechos sociales. El capital social se encuentra íntegramente suscrito y pagado. Duración: Indefinida, contada desde la fecha de la presente escritura. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 28 de enero de 2026.



CVE 2763734

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl